

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 22 DE ENERO DE 2015.

PRESIDENTA

D^a PALOMA HEREDERO NAVAMUEL.-

VOCALES.-

D. GABRIEL GONZALEZ MEJIAS.-

D. ANTONIO GUIJARRO RABADAN.-

D. JERONIMO MARTINEZ GARCIA.-

D. RAFAEL BIELSA TELLO.-

VOCAL-SECRETARIA

D^a BEATRIZ DÍEZ FERNÁNDEZ.-

En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y cinco minutos del día **veintidós de enero de dos mil quince**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2015.

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes, aprobar el borrador del acta de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

2.- ACTO PÚBLICO PARA DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS TÉCNICOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR, Y SEGUIDAMENTE APERTURA DE LOS SOBRES “C”(CRITERIOS EVALUABLES ECONÓMICAMENTE Y/O MATEMÁTICAMENTE); RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y ANTICIPADA, Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA “REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS ARTÍSTICOS CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DEL CORPUS CHRISTI DE LA CIUDAD DE TOLEDO 2015”.-

En sesión extraordinaria celebrada por esta Junta de Contratación el pasado día 20 de enero de 2015 se procedió en acto público a la apertura de los sobres “B” de las nueve (9) plicas presentadas y admitidas, y se dispuso la remisión de los mismos a la Unidad Gestora del expediente a fin de que por parte del Comité de Expertos constituido al efecto se proceda a la valoración y ponderación de dichos criterios.

En cumplimiento de lo anterior, el citado Comité de Expertos emite con fecha 21 de enero de 2015 informe en el que:

Primero.- Se propone el rechazo de la proposición presentada por “PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L.” por incluirse en el sobre “B” datos económicos correspondientes al sobre “C” sobre criterios matemáticos.

Segundo.- Se ponen de manifiesto las siguientes puntuaciones obtenidas por cada licitador en la totalidad de los criterios técnicos dependientes de juicio de valor:

LOTE 1

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTUACIÓN SOBRE “B”
1	RIFF PRODUCCIONES, S.L.	32
2	OMAO C.B.: ALEJANDRO APARICIO Y RICARDO BARCO	28
3	UTE PINOCCHIO CONCERTS	45
4	ALBOROTO PRODUCCIONES, S.L.	26

LOTE 2

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTUACIÓN SOBRE “B”
1	CARCAMA ESPECTÁCULOS, S.L.	33
2	OMAO C.B.: ALEJANDRO APARICIO Y RICARDO BARCO	0
3	PUENTES PRODUCCIONES, S.L.	11
4	ALBOROTO PRODUCCIONES, S.L.	6

LOTE 3

Nº DE PLICA	LICITADOR	PUNTUACIÓN SOBRE “B”
1	CARCAMA ESPECTACULOS, S.L.	0
2	SONIMAR (Marcelino Martínez Nieto,SL)	43
3	PUENTES PRODUCCIONES, S.L.	17
4	ALBOROTO PRODUCCIONES, S.L.	19
5	DAVID VIZCAYA CASADO	30

A continuación, igualmente en acto público, se procede a la apertura y lectura del contenido de los sobres “C” con el resultado siguiente:

LOTE 1

- “RIFF PRODUCCIONES S.L.”: Ofrece la cantidad de 57.000.- euros de principal, más 11.970.- euros de I.V.A. (68.970.- euros en total).
- “ALEJANDRO APARICIO RUBIO Y RICARDO BARCO BARRIOS (OMAO)”: Ofrece la cantidad de 43.801.- euros de principal, más 9.199.- euros de I.V.A. (52.999.- euros en total).
- “UTE PINOCCHIO CONCERTS, S.L.”: Ofrece la cantidad de 55.500.- euros de principal, más 11.655.- euros de I.V.A. (67.155.- euros en total).
- “ALBOROTO PRODUCCIONES S.L.”: Ofrece la cantidad de 57.000.- euros de principal, más 11.970.- euros de I.V.A. (68.970.- euros en total).

LOTE 2

- “CARCAMA ESPECTÁULOS, S.L: Ofrece la cantidad de 40.500.- euros de principal, más 8.505.- euros de I.V.A. (49.005.- euros en total).
- “(OMAO) ALEJANDRO APARICIO RUBIO Y RICARDO BARCO BARRIOS”: Ofrece la cantidad de 40.495.- euros de principal, más 8.504.- euros de I.V.A. (48.999.- euros en total).
- “PUENTES PRODUCCIONES, S.L: Ofrece la cantidad de 40.900.- euros de principal, más 8.589.- euros de I.V.A. (49.489.- euros en total).
- “ALBOROTO PRODUCCIONES, S.L.”: Ofrece la cantidad de 41.000.- euros de principal, más 8.610.- euros de I.V.A. (49.610.- euros en total).

LOTE 3

- “CARCAMA ESPECTÁULOS S.L: Ofrece la cantidad de 15.500.- euros de principal, más 3.255.- euros de I.V.A. (18.755.- euros en total).
- “SONIMAR (MARCELINO MARTÍNEZ NIETO S.L.)”: Ofrece la cantidad de 15.900.- euros de principal, más 3.339.- euros de I.V.A. (19.239.- euros en total).
- “PUENTES PRODUCCIONES S.L.”: Ofrece la cantidad de 13.800.- euros de principal, más 2.898.- euros de I.V.A. (16.698.- euros en total).
- “ALBOROTO PRODUCCIONES S.L.”: Ofrece la cantidad de 16.000.- euros de principal, más 3.360.- euros de I.V.A. (19.360.- euros en total).
- “DAVID VIZCAYA CASADO”: Ofrece la cantidad de 16.000.- euros de principal, más 3.360.- euros de I.V.A. (19.360.- euros en total).

Visto lo anterior, la Junta de Contratación acuerda:

PRIMERO.- Rechazar la proposición presentada por “PRODUCCIONES MULTIPLE, S.L.”, al incluir en el sobre “B” el Estudio económico correspondiente al sobre “C” sobre criterios matemáticos.

SEGUNDO.- Solicitar la emisión de informe jurídico en relación a los siguientes extremos:

- En relación al Lote 2, respecto a la oferta presentada por “ALEJANDRO APARICIO RUBIO Y RICARDO BARCO BARRIO (OMAO)” la procedencia de rechazo de la misma o su admisión con valoración con 0 puntos en los criterios técnicos dependientes de juicio de valor, al no incluir actuación para el día 30 de mayo.
- En relación al lote 3, respecto a la oferta presentada por “CARCAMA ESPECTÁCULOS S.L.” la procedencia de rechazo de la misma o su admisión con valoración con 0 puntos en los criterios técnicos dependientes de juicio de valor, por no aportar documentación justificativa suficiente para proceder a su valoración.

TERCERO.- Remitir las proposiciones económicas a la Unidad Gestora correspondiente a fin de que por parte del Comité de Expertos se proceda a la ponderación de las mismas así como a la asignación de la puntuación final obtenida por cada una de las plicas y lotes. Todo ello a fin de que por parte de esta Junta de Contratación pueda proponerse, en su caso, al órgano de contratación la correspondiente clasificación de las ofertas y requerimiento de la documentación preceptiva a la proposición más ventajosa para cada uno de los lotes.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formularon.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día expresado al comienzo del presente acta de todo lo que, como Vocal-Secretaria CERTIFICO.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,**

**EL VOCAL-SECRETARIO DE LA JUNTA
DE CONTRATACIÓN,**

Fdo. Paloma Heredero Navamuel.

Fdo. Beatriz Díez Fernández.